

DOMINGO 6 DE SETIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CÓRTESES.

Dia 5. Han jurado la Constitucion el intendente electo de Córdoba D. Joaquin Peralta, y el ayuntamiento de Salamanca, su vecindario, grandes y títulos de Castilla, la junta de Avila, el ayuntamiento y vecindario de Piedrahita y de otros pueblos. = El general Cruz da parte de haberse publicado y jurado la Constitucion en Sevilla. = El intendente de Leon le da tambien de haberse jurado la Constitucion en aquella capital. = El ayuntamiento y clero de Chiclana felicita á S. M. por la Constitucion. = La justicia del Burgo de Osma felicita á S. M. por igual motivo y pide se restablezca aquella Universidad literaria con todas sus rentas. = Sobre ambas la resolucion acostumbrada; y por lo respectivo á la última, que hagan proposiciones los Srs. que manifestaron sus ideas. = El intendente de la provincia de Soria por sí y á nombre de sus dependientes felicita al Congreso por la Constitucion. = La resolucion acostumbrada.

El gefe del Estado Mayor de la Isla remite un estado de todo lo perteneciente á artilleria encontrado en las baterias enemigas. = Continuó la discusion pendiente sobre el articulo 1.º de la minuta de decreto (Conciso de ayer). = Sr. Morales Gallego: tuve el gusto de ser el primero que propuse á V. M. medidas conformes á la opinion pública sobre tan importante materia, y ahora las comisiones han adoptado este partido: ayer oí impugnar este articulo en lo relativo á la rehabilitacion por las Cortes quando las circunstancias politicas de la nacion lo permitan; si esta clausula se suprime, es reducir las cosas á un extremo; la ley de partida dice quanto puede apetecerse para juzgar á los delinquentes en los 14 casos de la ley sobre infidencia.... Sean todos los

empleados depuestos de sus empleos, hagaseles causa, castiguese al que lo merezca y no sean empleados hasta su rehabilitacion: el Sr. Huerta despues de quanto ayer dixo, convino en lo que propone la comision, exceptuando los medios de purificacion que aquel Sr. propuso y la comision omite.... ¿Será justo que se confunda con los malos un buen español, como à mi me consta de varios que han permanecido en Sevilla de orden del gobierno con instrucciones suyas, haciendo los servicios mas importantes? Concluyó sosteniendo el dictamen de la comision. = Sr. Ortiz: estando tan ilustrada la materia, renunció la palabra. = Se declaró discutido. = Sr. Dueñas: que se explique qué quiere decir *las Cortes lo tomarán en consideracion*; si la rehabilitacion ha de ser general, quando el estado político de la nacion lo permita, ó ha de ser particular quando se presenten los casos; si es esto ultimo, me opongo. = Sr. Argüelles: no ha habido contradiccion alguna en los individuos de la comision; la medida ha de ser general para los culpables y no culpables; y para los que hayan hecho servicios importantes lo manifestará la Regencia á las Cortes para que lo tomen en consideracion. = Se votó por partes y se aprobó de este modo. = 1.º Las personas nombradas por el gobierno intruso de que habla el artículo 3.º del decreto de 11 de agosto proximo pasado, y los empleados públicos de que se trata en el artículo 4.º del mismo decreto, que hubiesen servido al gobierno intruso, no podrán ser propuestos ni obtener empleos de ninguna clase ó denominacion que sean; sin perjuicio de la formacion de la causa á que se hayan hecho acreedores por su conducta. Las Cortes quando lo tengan por oportuno, despues de haber considerado maduramente el estado de la nacion, podrán rehabilitar por un decreto general á aquellos empleados contra quienes no recayere sentencia de pena corporal ó infamatoria; pero si alguno de los magistrados ó empleados comprendidos en este artículo hubiese hecho particulares é importantes servicios á la patria, lo manifestará la Regencia á las Cortes para que lo tomen en consideracion. = Adiccion del Sr. Zorraquin tambien aprobada. = Debiendo oirse precisamente á los ayuntamientos constitucionales de los pueblos donde hubie-

3

sen hecho estos servicios. = Adicion del Sr. Pelegrin al artículo 1.º despues de las palabras *particulares é importantes servicios á la patria* "y no los hubiesen hecho al enemigo." = Aprobada. = Adiciones del Sr. Calatrava: 1.ª Entre las personas y empleados que quedan privados de obtener empleos se comprenderán aquellos de que trata el artículo 5.º del decreto de 11 de agosto. = Aprobada. = Continuará la discusion mañana.

Questiones.

1.ª Deberá pensar el gobierno en irse de Cadiz á Sevilla, Madrid &c.?

Respuesta. Sí; debe hacerlo inmediatamente que sepa no queda ya un frances de esta parte de los pirineos, y que à Bonaparte le sucede en Rusia lo que en España.

2.ª ¿ Deberá enviarse á Rusia un ministro?

Resp. Sí; y sin dilacion ninguna, y si como dicen es la detencion por poner la embarcacion bonita será por demas todo esto. El buque no ha de subir á Riga por el Duna, y si va á Cronstadt, tampoco subirá el Neva; y para que lo vean 4 señores de Petersburgo, y no la Corte, no se necesita que vaya bonito: lo que importa es que vaya pronto. Si la detencion es por falta de recursos, tampoco seria dificil salir del paso: en un pueblo comerciante facilmente se puede resolver este problema, y mas quando estan libres *Málaga y Xerez.*

3.ª ¿ Deberán ir en esta mision diplomática algunos agentes militares y extra-diplomáticos?

Resp. Sí; convendria fuese un número de jóvenes de cierta honrosa travesura que entendiesen la *aguja de marear* aunque no fuesen marinos, que tuviesen inteligencia de idiomas, conocimientos de todos los principales sucesos de nuestra gloriosa lucha, y capacidad para dar á la prensa en Rusia quanto supiesen y se les hiciese saber en adelante; y si aun se añade á esto un patriotismo exáltadisimo con el mas vivo deseo y actividad de infundirlo en los rusos... entonces seria mision completa. Los diplomáticos no pueden atender á todos los pormenores que exígen imperiosamente las circunstancias del dia. No olvidemos que un español

que en el Norte era antes un ente despreciable, es de 4 años á esta parte (y debe serlo mas en el dia) un *ente admirado*. Ya lo era en 1809 en toda Austria; la Estiria y la Carintia por donde pasaban nuestros correos, recibian pruebas de la admiracion que inspiraba el *nombre español*; y el mismo ministro que ahora va á Rusia experimentó en Hungría iguales demostraciones.

En el suplemento á la gaceta de Petersburgo del 11 (22) de julio se ha publicado el siguiente art. (El Red. gen. lo ha publicado como decimo boletin ruso, pero aun quando se considere como boletin, nunca seria el decimo sino el nono por ser su fecha anterior á la que el Red. pone buenamente al nono.)

„Nada ha ocurrido de particular sino el haber atacado el enemigo con 7 á 8⁰ hombres una retaguardia nuestra de 6⁰, que mandaba el general Polintz; en cuya accion los franceses fueron batidos, dexando en nuestro poder prisioneros al general St. Genier, que mandó la accion, y á 150 hombres. = El ejército, conforme al plan que ha adoptado, continúa retirándose, y el 6 (18) de julio aunque hizo algunos preparativos para moverse, no lo verificó. = La accion del 3 (15) de julio fué mas seria de lo que creiamos: hicimos en ella prisioneros á 17 oficiales de graduacion. = El enemigo ha adelantado grandes fuerzas á la orilla del Duna, y es probable que lo pasará. = En Witepsk se han hecho preparativos para recibir al emperador, que debe trasladar allí su cuartel general. = El 5 (17) de julio el duque de Treviso (Mortier) se dexó ver en las cercanias de Gloubokoi, á la cabeza de un cuerpo de 30⁰ hombres; pero nuestra vanguardia lo atacó; y le obligó à retirarse una milla. Este movimiento paralizó durante todo el dia los movimientos del enemigo.“

Corral de Almaguer 19 de agosto. = El 16 á las diez de la mañana llegó á este pueblo el general d' Armagnac con 12⁰ hombres escoltando un gran convoy, en el que se contaban hasta 5⁰ carruages. Es inexplicable el desorden y falta de disciplina de aquellas tropas; los soldados de to-

dos los cuerpos van mezclados indistintamente sin orden alguno, y ha llegado el caso de desconocer á sus respectivos gefes y á su general. El hecho siguiente dará una idea de su desunion y descontento. Al entrar en la villa los dragones acometieron á las centinelas y guardias de la division Nassau; formada esta en batalla, se batió con la caballería por espacio de mas de dos horas, habiendo sufrido la pérdida de cinco muertos y 36 heridos; el general Nassau lo fué en una mano. D' Armagnac y sus edecanes y demas generales se vieron precisados á montar á caballo para sosegar el tumulto, mientras que los de la comitiva temian las consecuencias de semejante suceso. Al mayor del mismo d' Armagnac le tiraron dos pistoletazos, y otros dos al ministro O-Farrill, á quien insultaron en su propia casa; otro recibió Perez de la Castellana: de los tres solo este último quedó herido en un muslo. Lograron los gefes por fin tranquilizar las tropas, y acamparon la caballería á la distancia de mas de media legua.

El pueblo sufrió de resultas el saqueo mas horroroso; los sagrarios fueron arrancados, robados los vasos sagrados, mutiladas las imagenes de todas las iglesias, arruinados los conventos y maltratadas las religiosas. Los infelices vecinos quedaron materialmente desnudos.

Aun no se habia verificado este suceso, quando un oficial con 21 soldados de la partida de Chaleco hizo fuego á los franceses, y se retiró con serenidad á un cerrillo, en donde presentó batalla á 200 dragones que salieron á batirle con un cañon; desde su posicion destacó 4 hombres contra una guerrilla de 80 dragones, y encerrandolos á todos en la villa, se retiró con sus 21 hombres tan despacio y con tanta firmeza, que no se atrevieron á perseguirle.

Se cree que el rey durmió aquella noche en este pueblo; por lo menos se sabe pasó por Lillo con su caballería. (*Gaceta de Madrid.*)

La Serena 27 de *id.* = El 23 empezó á salir la artillería enemiga de Zalamea á Monterro de donde salieron 18 piezas mas para Fuente-Obejuna escoltadas de 2 regimientos, todos van en retirada. En Zalamea tienen mas de 20 fanegas de trigo, y estan desesperados porque los vecinos

de los pueblos en vez de remitir las caballerías que les han pedido, huyen á los montes. ¿Qué harán con mas de 540 fanegas de todo grano que tienen en Velalcazar? La guarnicion de Almaden abandonó sus fuertes y ha salido para Córdoba.

Idem 29. = Los enemigos siguen con precipitacion su retirada para Córdoba, y venden á precio baxo el trigo de los almacenes.

Isla de Leon 4 de setiembre. = La Isla de Leon, baluarte principal de Cadiz y dique de la impetuosidad francesa, será en adelante el semillero de los valientes defensores de la patria. A este efecto se han enviado ordenes á todas las justicias &c. para que hagan venir aqui á todos los dispersos y juramentados, y se instruirán en este depósito.

Cadiz 5. = Luego que llegaron á Tanger las noticias de entrada en Madrid, fuga de Soult &c. fué tal el regocijo de los europeos que es inexplicable; y se aumentó al ver que los moros tomaban parte en favor de la justa causa, y expresaban su júbilo con *español bono*. Solo el Sr. Monsieur D'Ornano cónsul del Corso torcia el hocico: parece que de resultas le dió una gran xaqueca: lo cierto es que el pobrecillo no se dexó ver la cara en unos dias. Si tendrá vergüenza. Mucho seria, siendo frances: su familia y refugiados franceses se reunian en un semi-café, y allí... dále con *Pepe* por arriba, *Pepe* abaxo, y este pobre ente estrafalario es el que todo lo paga, y puede apostarse 100 contra 1 á que *Pepe* no tiene la culpa de nada: siendo un pobre diablo ¿por qué acriminarle? La culpa la tiene... quien pone salvages al portillo.

Han llegado cartas de Lóndres del 26 de agosto en que se dice: "el 25, 30 y 31 de julio ha sido derrotado completamente Oudinot, perdiendo 220 hombres, su artilleria y bagages. La canalla francesa ha repasado el Duna; y Bonaparte dice que es *para refrescar sus tropas, porque son insufribles los calores en aquellas regiones*: (esto es, en Livonia.) = Neutralidad armada de Dinamarca.

Pepe ha entrado en Valencia: ha publicado una proclama, dice que una gran peste le ha hecho salir de Madrid. = Hoy han desembarcado aqui los *Duques de Dalmacia*, y *Treviso* (alias) caño-morteri-obusunes de los de marras: vienen sin

duda á alojarse en la plaza de la Constitucion. ¡ Qué ⁷ *gravedad* la de estos señores!

Escriben de Madrid que se ha rendido la guarnicion de Bilbao: en toda la costa cantábrica solo resta la de Santoña cuya rendicion se espera de un dia á otro, = En un claustro del destrozado convento de la Victoria (en el Puerto de Santa Maria) se han hallado escritas (en frances) las dos siguientes lacónicas y bien significativas frases. "La España es el paraiso de los oficiales y el sepulcro de los soldados."

Partes telegráficas. = Dia 5. = De las 12 de ayer á las de hoy. = Continúa nuestra tropa trabajando en la cortadura del Trocadero, en la bateria del Angulo, y en demoler la del arrecife de Chiclana, la del Pinar y las del frente del campamento de Santi-Petri. = Ha marchado á la Isla de Leon un regimiento de infanteria ingles. = Han salido con direccion á Levante 9 cañoneras inglesas.

Capitania del puerto. = Dia 5. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Gibraltar bomb. esp. N. S. de los Angeles con vinagre, loza y otros efectos: de Sevilla tart. id. S. José. Conduce 50 prisioneros franceses custodiados por tropa inglesa: de id. bco. id. S. José con 17 heridos y enfermos ingleses y portugueses: de Faro lancha port. Soledad con provisiones. Conduce pliegos para el encargado de negocios de su nacion, y para el consul ingles en esta plaza: de Lisboa gol. de guerra ing. Nompareil: de Villagarcia b. esp. Sta. Isabel con sardinas y cebollas: de Marin b. id. el Carmen con cebollas: de Tavira mco. port. Concepcion en lastre.

TEATRO. = La varita de virtudes, saynete. = El Farfulla, pieza de música en un acto. = La botica, bayle. = A las 7½.

Redactor general del 5 de Setiembre.

IMPRESOS. = Diario mercantil del 4. = Ita dice á Ito

que el suceso de *Meade* convence el *ningun crédito de nuestro mal manejado erario*. ¿Dirán que son excesivas las quejas contra los manipulantes del tesoro? ¿Qué para manejar la hacienda no se requieren *virtudes de alta gerarquía*? *Siñ asistencia* al trabajo, *imparcialidad* en los pagos, *agrado* igual con todos, y *desinterés* à toda prueba, no puede haber *crédito* ni *confianza*. = ¿Cuándo saldremos de la *teórica*, que de nada sirve sin la *práctica*? ¿Cuándo nos limpiaremos de empleados rutineros, egoístas, interesados y parciales, y tendremos empleados que amen las reformas y aborrezcan la arbitrariedad y antigüallas?

Artículo comunicado. = El parte del Sr. Alava ha irritado á los buenos españoles que han sufrido incomodidades y trabajos. Los oficiales y soldados por quienes aboga salieron de Madrid acompañando al intruso: esta gente espuria sabiendo la derrota de Marmont hizo de la necesidad virtud; y halló un salvo conducto para volver á la patria que tan escandalosamente abandonaron y sustraerse (con su proclama) del merecido castigo. Si se hubieran vuelto las tornas, se habrían batido contra nuestros ejércitos. ¿Qué disculpa tendrán los que abandonaron su patria? Las leyes son terminantes: ¿y se han de trincar por complacer al Sr. Alava? ¿Quién de los buenos, á vista de este perdón propuesto, querrá hacer en lo sucesivo mayores sacrificios? Esto es insultar al patriótico pueblo de Madrid. = Convengo con el Sr. Alava en que se han quedado al servicio de los franceses hombres de mucho merito; pero honrados, ninguno. Dos clases de gente debe separar el gobierno; los debiles, y malos: los primeros deben ser imposibilitados de obtener empleos, y privados del derecho de ciudadanos: los segundos deben pagar sus excesos en un pátibulo. = Además; si los franceses tratan cruelmente al español que recibe una carta indiferente de pais libre, ¿será justo que nosotros no castigemos con todo el rigor de las leyes á los que tal vez cooperaron á sus inicuas providencias, y que estos hayan de tener igual suerte que los buenos? = S. A.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.